

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	28	MES	01	AÑO	2020
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Daniel Eduardo Contreras Castro, Director Ejecutivo de FONVIVIENDA (e).
 Dra. Judith Millán Durán, Secretaria General.
 Dr. Sergio Nicolás Perez Rodriguez, Coordinador Grupo de Contratos.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la Republica, por medio de la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI, constatando el adecuado diligenciamiento de la matriz, dispuesta para rendir el informe de la gestión contractual que trata el numeral segundo del artículo sexto, comparándola además con las carpetas contentivas de los contratos suscritos por el Fondo Nacional de Vivienda, con el fin de evitar que la entidad incurra en las sanciones descritas en los artículos 100 y 101 de la Ley 42 de 1993.

ALCANCE

El seguimiento se realiza trimestralmente respecto a la Gestión Contractual del Fondo Nacional de Vivienda, en el cual se consigna, la información detectada en el ejercicio de verificación y contraste de los contratos suscritos mensualmente, frente a la información diligenciada en la matriz SIRECI de la Contraloría General de la Republica; en ese sentido, el presente seguimiento se realiza sobre la información transmitida al Ente de Control, en el último trimestre de la vigencia, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993, Resolución Orgánica No. 7350 de 2013, Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015, 648 de 2017, Decreto 338 de 2019, Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA, Proceso GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Versión: 7.0 Fecha: 28/06/2018 Código: GCT-C. adoptado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Resolución No. 033 del 02 de agosto de 2019.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno –OCI-, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 8 de la Ley 87 de 1993, el artículo 17 Decreto 648 de 2017 y específicamente en el marco del rol de Evaluación y Seguimiento, Resolución Orgánica No. 7350 de 2013, y el Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2019, realiza Seguimiento a la Gestión Contractual adelantada por el Fondo Nacional de Vivienda a través del sistema SIRECI, teniendo en cuenta que esta es una herramienta establecida como procedimiento por la Contraloría General de la República, para que los sujetos de control, rindan informe, sobre esta importante gestión; es oportuno precisar, que a través de la Resolución No. 033 del 02 de agosto de 2019, el mencionado Ente de Control, modificó la preciosidad de la transmisión de la gestión contractual, al precitado sistema; por lo que la misma se realiza de manera mensual.

En ese sentido, la Oficina de Control Interno, extrae del aplicativo SIRECI, el formato actualizado, se remite al Grupo de Contratos, con el fin de que este, diligencie la información contractual del respectivo mes, y la OCI previa comprobación de dicha información la contrasta con la contentiva de los expedientes contractuales, realizando el respectivo reporte de la matriz en el aplicativo SIRECI.

Cabe resaltar, que dentro de la señalada comprobación, la OCI verifica el cumplimiento de los aspectos legales de la información bajo la modalidad Gestión Contractual reportada en el SIRECI, por el Fondo Nacional de Vivienda, esta verificación consiste en observar que la matriz diligenciada contenga la totalidad de los contratos, convenios, órdenes de compra y/u órdenes de trabajo suscritos en el periodo determinado, así como la totalidad de los contratos que durante, ese período tuvieron alguna modificación en su ejecución (Modificación: adiciones en tiempo y/o valor, terminación, liquidación, entre otros). Lo anterior, con el fin de comprobar la coherencia de la información documentada en el expediente, como la registrada en la matriz SIRECI, verificando cada una de las hojas de cálculo allí contenidas, así:

- F5.1: Contratos regidos por Leyes 80/1993, 1150 / 2007 y demás disposiciones reglamentarias y contratos de mínima cuantía.
- F5.2: Contratos que se rigen por derecho privado
- F5.3: Órdenes de compra y órdenes de trabajo
- F5.4: Convenios / contratos interadministrativos
- F5.5: Integrantes consorcios y uniones temporales

Es importante señalar, que a través de la Resolución No. 033 de fecha 02 de agosto de 2019, la Contraloría General de la República –CGR- modificó el numeral 2 del artículo 16 de la Resolución Orgánica No. 7350 de 2013, al respecto de la periodicidad de la transmisión o reporte de la gestión contractual, señalando lo siguiente:

“(...)
ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. PERÍODO. *Es el lapso de tiempo dentro del cual se general información que debe rendirse, así: (sic)*
 (...)

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

2. La modalidad del Informe de Gestión Contractual, tendrá una periodicidad de mensual, a partir del 1° de septiembre del 2019. (...)

Así mismo, se modificó el numeral 2 del artículo 17 de la referida resolución, así:

(...)

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. TÉRMINOS. *La fecha límite para la rendición, se establece en el sistema de rendición electrónica de cuentas e informes – SIRECI, para cada sujeto de control y entidad territorial, de conformidad con las modalidades de rendición, así:*

(...)

2. Informe de la Gestión Contractual: Cada sujeto de control tendrá una fecha límite para su rendición, la cual estará ubicada en el rango previsto entre el sexto (6) día hábil hasta el décimo (10) día hábil del mes inmediatamente siguiente del periodo a reportar. (...)

Así las cosas, la OCI contrasta el diligenciamiento de los aspectos técnicos de la matriz SIRECI, con la información contentiva de la gestión contractual con una periodicidad mensual.

Una vez efectuado lo anterior, la OCI con el acompañamiento de un profesional designado por el Grupo de Contratos, procede a efectuar el cargue de la matriz al aplicativo SIRECI, con el fin de que el sistema expida el documento denominado **“ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN”**, en el cual el Ente de Control confirma el recibo de la información conforme con los procedimientos y disposiciones legales; cabe resaltar que la OCI garantiza la oportunidad e idoneidad del reporte conforme a los estándares y parámetros exigidos por el referido sistema.

Cabe precisar que, en el marco del Plan Anual de Auditoría, la OCI, programó seguimiento trimestral a la Gestión Contractual del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como al Fondo Nacional de Vivienda, en el cual se consigna, la información detectada en el ejercicio de verificación y contraste de los contratos suscritos mensualmente frente a la información diligenciada en la matriz SIRECI de la Contraloría General de la República; en ese sentido, el presente seguimiento se realizó sobre la información transmitida al Ente de Control, en el último trimestre de la anterior vigencia, correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Así las cosas, se aplicó el método aleatorio simple para estimar la proporción de una población, es decir, la muestra que se verifica mensualmente, previo al ejercicio de la transmisión al sistema SIRECI de la Contraloría.

***Nota:** *Los resultados del presente informe le son aplicables únicamente a la muestra seleccionada*

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

ANALISIS DE LA INFORMACION

En consecuencia, de lo anteriormente descrito, se relaciona según el mes, en la siguiente tabla se relacionan los contratos que son objeto del informe:

OCTUBRE 2019:

1. F5.1: Contratos regidos por leyes 80/1993, 1150 / 2007 y demás disposiciones reglamentarias y contratos de mínima cuantía.

Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2019, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.1, no se diligenció información al respecto.

2. F5.2: Contratos que se rigen por derecho privado.

Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2019, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.2, no se diligenció información al respecto.

3. F5.3: Órdenes de compra y órdenes de trabajo.

Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2019, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.3, no se diligenció información al respecto.

4. F5.4: Convenios / contratos interadministrativos.

Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2019, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.4, no se diligenció información al respecto.

5. F5.5: Integrantes consorcios y uniones temporales.

Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2019, en el Fondo Nacional de Vivienda,

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.5, no se diligenció información al respecto.

➤ **Aspectos de Oportunidad del Reporte:**

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Orgánica N° 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República y en el marco de lo establecido en los literales d, e, y f del artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de acuerdo al artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que señala lo siguiente: “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.”; la Oficina de Control Interno remitió el reporte de la gestión Contractual del Fondo Nacional de Vivienda, correspondiente al mes de **octubre de 2019** a la Contraloría General de la República –CGR-, a través del aplicativo SIRECI, el cual se reportó transmitido satisfactoriamente, **el día 07 de noviembre de 2019**, mediante Acuse de Aceptación de Rendición No. **52712019-10-31**, cumpliendo así con este reporte de Ley dentro del plazo establecido por el ente de control, garantizando la debida oportunidad, como se observa a continuación:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2019/11/07
 HORA DE GENERACIÓN:11:07:33
 CONSECUTIVO:52712019-10-31

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA
 NIT:830121208
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

MODALIDAD:M.S. GESTIÓN CONTRACTUAL
 PERIODICIDAD:MENSUAL
 FECHA DE CORTE: 2019-10-31
 FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2019-11-12

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSIC REGLAMEN(Registre cifras EN PESOS)	2019/11/07 11:07:19
Formulario electrónico	F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL- CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS)	2019/11/07 11:07:19
Formulario electrónico	F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS)	2019/11/07 11:07:19
Formulario electrónico	F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRAT (Registre las cifras EN PESOS)	2019/11/07 11:07:19
Formulario electrónico	F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	2019/11/07 11:07:19

Fuente: ACUSE RECIBO DE ACEPTACIÓN. Reporte SIRECI CONTRACTUAL -CGR- octubre de 2019. Oficina de Control Interno.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

NOVIEMBRE 2019

1. F5.1: Contratos regidos por leyes 80/1993, 1150 / 2007 y demás disposiciones reglamentarias y contratos de mínima cuantía.

Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2019, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.1, no se diligenció información al respecto.

2. F5.2: Contratos que se rigen por derecho privado.

Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2019, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.2, no se diligenció información al respecto.

3. F5.3: Órdenes de compra y órdenes de trabajo.

Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2019, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.3, no se diligenció información al respecto.

4. F5.4: Convenios / contratos interadministrativos.

Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2019, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.4, no se diligenció información al respecto.

5. F5.5: Integrantes consorcios y uniones temporales.

Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2019, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.5, no se diligenció información al respecto.

➤ **Aspectos de Oportunidad del Reporte:**

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Orgánica N° 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República y en el marco de lo establecido en los literales d, e, y f del artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de acuerdo al artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que señala lo siguiente: “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.”; la Oficina

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

de Control Interno remitió el reporte de la gestión Contractual del Fondo Nacional de Vivienda, correspondiente al mes de **noviembre de 2019** a la Contraloría General de la República –CGR-, a través del aplicativo SIRECI, el cual se reportó transmitido satisfactoriamente, el **día 09 de diciembre de 2019**, mediante Acuse de Aceptación de Rendición No. **52712019-11-30**, cumpliendo así con este reporte de Ley dentro del plazo establecido por el ente de control, garantizando la debida oportunidad, como se observa a continuación:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN: 2019/12/09
 HORA DE GENERACIÓN: 10:15:42
 CONSECUTIVO: 52712019-11-30

RAZÓN SOCIAL: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA
 NIT: 830121208
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO QUINTERO ROMERO

MODALIDAD: M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
 PERIODICIDAD: MENSUAL
 FECHA DE CORTE: 2019-11-30
 FECHA LIMITE DE TRANSMISIÓN: 2019-12-10

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMEN(Registre cifras EN PESOS)	2019/12/09 10:15:23
Formulario electrónico	F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL- CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS)	2019/12/09 10:15:23
Formulario electrónico	F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS)	2019/12/09 10:15:23
Formulario electrónico	F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRAT (Registre las cifras EN PESOS)	2019/12/09 10:15:23
Formulario electrónico	F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	2019/12/09 10:15:23

Fuente: ACUSE RECIBO DE ACEPTACIÓN. Reporte SIRECI CONTRACTUAL -CGR- Noviembre de 2019. Oficina de Control Interno.

DICIEMBRE 2019

1. F5.1: Contratos regidos por leyes 80/1993, 1150 / 2007 y demás disposiciones reglamentarias y contratos de mínima cuantía.

Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2019, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.1, no se diligenció información al respecto.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

2. F5.2: Contratos que se rigen por derecho privado.

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS NUEVOS/ADICIONES	COMENTARIOS OCI
1	2	2019/03/14	14 FIDUCIA y/o ENCARGO FIDUCIARIO	2 DOS VECES	Verificar nombre de ordenador gasto en columna G

Fuente: Formato SIRECI CONTRACTUAL -CGR- diciembre de 2019. Oficina de Control Interno.

➤ Aspectos normativos contractuales y Técnicos de la matriz SIRECI –Contractual:

Respecto al diligenciamiento de la matriz en el formato, la OCI observó, lo siguiente:

1. La información contenida en los expedientes contractuales verificados por la OCI, se encontró de conformidad con las normas contractuales vigentes.
2. Los formularios cumplen en cuanto al número de caracteres de los objetos contractuales, atendiendo a lo dispuesto por la matriz SIRECI y lo informado en la Capacitación que efectuó la OCI a los designados por parte del Grupo de Contratos.

Cabe resaltar, que todo lo anterior fue comunicado al Coordinador del Grupo de Contratos, el doctor Sergio Nicolás Pérez Rodríguez a través de correo electrónico, por lo que los profesionales designados del Grupo de Contratos, efectuaron los ajustes correspondientes de manera inmediata, frente a los comentarios de la OCI a cada expediente y las de carácter general.

3. F5.3: Órdenes de compra y órdenes de trabajo.

Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2019, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.3, no se diligenció información al respecto.

4. F5.4: Convenios / contratos interadministrativos.

Se registraron un total de 4 novedades contractuales para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre de 2019, de los cuales se verificaron los 4, de la siguiente manera:

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS NUEVOS/ADICIONES	COMENTARIOS OCI
1	20	2019/12/30	1 CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1 PRIMER VEZ	En la carpeta no se evidencia el acta de inicio; no se evidencian documentos del contratista; solo hay estudios previos y contrato, verificar el nombre del supervisor toda vez que se encuentran invertidos los apellidos en la columna AE

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

No.	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS NUEVOS/ADICIONES	COMENTARIOS OCI
2	3	2019/04/03	1 CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2 DOS VECES	En la columna L es necesario corregir el objeto contractual digitado en el formulario toda vez que la palabra correcta es supervisión en vez de suspensión, verificar el nombre del supervisor toda vez que se encuentran invertidos los apellidos en la columna AE
3	4	2019/04/03	1 CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2 DOS VECES	Verificar el nombre del supervisor toda vez que se encuentran invertidos los apellidos en la columna AE
4	5	2019/04/04	1 CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2 DOS VECES	La fecha de aprobación de la póliza inicial se encuentra del día 2 de mayo; en el formulario se evidencia una fecha del 26 de abril de 2019 en la columna de fecha de inicio del contrato; no se evidencia ampliación de la garantía producto de la prórroga; no se evidencia acta de inicio del mismo

Fuente: Formato SIRECI CONTRACTUAL -CGR- diciembre de 2019. Oficina de Control Interno.

➤ Aspectos normativos contractuales y Técnicos de la matriz SIRECI –Contractual:

Respecto al diligenciamiento de la matriz en el formato “F5.4: Convenios / contratos interadministrativos.”; se realizaron comentarios de cada uno de los contratos o convenios interadministrativos, los cuales se relacionaron en el cuadro anterior, frente a los comentarios generales, la OCI observó lo siguiente:

1. La información contenida en los expedientes contractuales verificados por la OCI, se encontró de conformidad con las normas contractuales vigentes.
2. El diligenciamiento del formulario cumple los aspectos normativos y contractuales requeridos por el aplicativo SIRECI de la Contraloría.
3. El diligenciamiento del formulario cumple los aspectos técnicos, en atención a lo dispuesto por el aplicativo SIRECI de la Contraloría.

Cabe resaltar, que todo lo anterior fue comunicado al Coordinador del Grupo de Contratos, el doctor Sergio Nicolás Pérez Rodríguez a través de correo electrónico, por lo que los profesionales designados del Grupo de Contratos, efectuaron los ajustes correspondientes de manera inmediata, frente a los comentarios de la OCI a cada expediente y las de carácter general.

5. F5.5: Integrantes consorcios y uniones temporales.

Según la información diligenciada por los profesionales designados por parte del Grupo de Contratos, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2019, en el Fondo Nacional de Vivienda, no se reportó contratación bajo esta modalidad, razón por la cual en el formulario F5.5, no se diligenció información al respecto.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

➤ **Aspectos de Oportunidad del Reporte:**

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Orgánica N° 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República y en el marco de lo establecido en los literales d, e, y f del artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de acuerdo al artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que señala lo siguiente: “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.”; la Oficina de Control Interno remitió el reporte de la gestión Contractual del Fondo Nacional de Vivienda, correspondiente al mes de **diciembre de 2019** a la Contraloría General de la República –CGR-, a través del aplicativo SIRECI, el cual se reportó transmitido satisfactoriamente, el día **10 de enero de 2020**, mediante Acuse de Aceptación de Rendición **No. 1175412019-12-31**, cumpliendo así con este reporte de Ley dentro del plazo establecido por el ente de control, garantizando la debida oportunidad, como se observa a continuación:

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN: 2020/01/10
 HORA DE GENERACIÓN: 15:09:52
 CONSECUTIVO: 1175412019-12-31

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
 NIT: 900463725
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JONATHAN TYBALT MALAGON GONZALEZ

MODALIDAD: M-9: GESTIÓN CONTRACTUAL
 PERIODICIDAD: MENSUAL
 FECHA DE CORTE: 2019-12-31
 FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2020-01-15

RELACION DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F5.1: CONTRATOS REGIDOS POR LEY 80/93, 1150/2007 Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMEN (Registre cifras EN PESOS)	2020/01/10 15:09:21
Formulario electrónico	F5.2: GESTIÓN CONTRACTUAL- CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO (Registre las cifras EN PESOS)	2020/01/10 15:09:21
Formulario electrónico	F5.3: GESTIÓN CONTRACTUAL - ÓRDENES DE COMPRA Y TRABAJO (Registre las cifras EN PESOS)	2020/01/10 15:09:21
Formulario electrónico	F5.4: GESTIÓN CONTRACTUAL - CONVENIOS / CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS (Registre las cifras EN PESOS)	2020/01/10 15:09:21
Formulario electrónico	F5.5: GESTIÓN CONTRACTUAL - INTEGRANTES CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	2020/01/10 15:09:21

Fuente: ACUSE RECIBO DE ACEPTACIÓN. Reporte SIRECI CONTRACTUAL -CGR- diciembre de 2019. Oficina de Control Interno.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención a la Circular Interna No. 2019IE0008120 de fecha 15 de Julio de 2019 de la Oficina Asesora de Planeación -OAP-, por medio de la cual, se suspenden las actividades relacionadas con el monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos, por la transición la nueva Metodología Integrada de Administración del Riesgo, aprobada el 16 de abril de 2019, la OCI acoge lo establecido en dicho documento, manifestando su continua asesoría y acompañamiento en las diferentes mesas de trabajo que se vienen desarrollando de manera conjunta con la OAP y el proceso.

De otra parte, la OCI en el seguimiento realizado, identificó los posibles riesgos, así:

- **Riesgo gestión** asociado al posible incumplimiento de las cláusulas contractuales, relacionadas con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de los contratos y/o convenios, teniendo en cuenta, que en los casos descritos, no se evidenció en la carpeta, la suscripción de acta de inicio por parte del supervisor y el contratista, lo cual no permite corroborar el cumplimiento de dichos requisitos, tampoco permite contrastar la información con la fecha de inicio publicada en SECOP.

De otra parte, durante la evaluación el grupo auditor, detecto controles que permiten al grupo de contratos, cumplir con el objetivo de publicación de la actividad contractual junto con todos los documentos propios de dicha actividad, tales como, lista de chequeo de documentos, y base de datos donde contienen los enlaces de los contratos suscritos durante el mes de septiembre de 2019; sin embargo, la OCI propone los siguientes controles con el fin de fortalecer la actividad objeto de evaluación:

Control: Establecer una verificación al clausulado de los contratos suscritos, con el fin de determinar cuáles son los documentos que se requieren para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y/o convenio.

El riesgo y el control anteriormente descritos, se dejan a consideración del Grupo de Contratos como encargado de liderar el diligenciamiento de la Matriz SIRECI en la modalidad Contractual de MVCT, para su inclusión en el mapa de riesgos del proceso de Gestión de la Contratación.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito por el Fondo Nacional de Vivienda con la Contraloría General de la República, así como el seguimiento al plan de mejora suscrito por el proceso de contratación en el marco del Sistema Integrado de Gestión - SIG; en los cuales no se encuentran establecidos hallazgos, ni observaciones relacionadas con la actividad establecida para el reporte de la información contractual en el aplicativo SIRECI del precitado Ente de Control; no obstante, se recomienda tener presente los hallazgos efectuados por el Ente de Control relacionados con las deficiencias de control en la asignación de los números de contratos; información contractual incompleta, las debilidades de supervisión de contratos; así como las deficiencias en las herramientas de control adoptadas para el seguimiento de los contratos, contenidas en el Hallazgo 32 y 35 de la Auditoría financiera al MVCT respecto de la vigencia 2018,

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

con el fin de verificar el impacto que puede generar en el diligenciamiento de la matriz SIRECI de la CGR.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
-------------------------------	---------------	------------------	----------

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente al proceso: Gestión de Contratación, se observó que no cuenta con una meta estratégica que se encuentre directamente relacionada con la matriz SIRECI de la Contraloría General de la República.

En marco del seguimiento al PAI y el PEI, efectuado por la OCI en el mes de noviembre de 2019, se observó lo siguiente:

1.1.15. PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

El proceso de GESTIÓN DE CONTRATACIÓN tiene asociada una (1) meta estratégica, la cual corresponde a la dimensión estratégica Institucional con sus respectivas actividades PAI 2019. De acuerdo con la información suministrada, se analizó el cumplimiento y eficacia de las actividades propuestas en cada una de las actividades planificadas para las metas estratégicas, para el periodo de evaluación, observando que:

Objetivo Estratégico	Meta estratégica	Evaluación OCI
Mejorar las políticas de gestión y desempeño	Mejorar el proceso de gestión contractual.	<p>Esta meta cuenta con cuatro (4) actividades planificadas, para las cuales, realizada la evaluación por parte de la OCI, se corroboró el cumplimiento de dos (2) de ellas a la fecha de corte y su aporte al cumplimiento de la meta estratégica asociada.</p> <p>Sin embargo, se alerta el incumplimiento de las actividades “Actualizar el Manual de Contratación” y “Elaborar el Manual de Supervisión e interventoría a contratos y/o convenios”, toda vez que estas se encontraban programadas con fecha de finalización 31/05/2019; por lo anterior, se recomienda priorizar su ejecución con el fin de dar cumplimiento a la actividad planificada y el correspondiente cumplimiento de la meta estratégica planteada.</p>

Fuente: Informe de Seguimiento PAI – PEI _II Cuatrimestre 2019.

http://www.minvivienda.gov.co/Sistema%20de%20Control%20Interno/Rol%20de%20evaluaci%C3%B3n%20y%20Seguimiento/2019/Seguimientos/Seguimiento%20PEI%20y%20PAI/informe%20de%20seguimiento%20PAI%20-%20PEI_II%20Cuatrimestre%202019.pdf

No obstante, lo anterior es oportuno mencionar que a través de la Resolución No. 0846 de fecha 03 de diciembre de 2019 se adoptó para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y para el Fondo Nacional de Vivienda, el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría; el cual se encuentra debidamente publicado en la página web de la Entidad.

Finalmente, al verificar el Plan de Acción Institucional, se puede evidenciar que el proceso cuenta con el siguiente indicador que, si bien no está directamente asociado con la matriz SIRECI de la Contraloría General de la República, se encuentran relacionadas, así:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

2.4. AVANCE EN LA DIMENSIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL:

Respecto al avance medido frente al cumplimiento de las metas estratégicas establecidas para esta dimensión, se observó que:

Indicador	Meta	Acumulado	Evaluación OCI
Tiempo promedio de los procesos de contratación directa atendidos por el Grupo de Contratos	20	100%	Realizada la evaluación se observa avance en el cumplimiento de la meta en un 100% que superó la meta mensual, por lo que se recomienda continuar con la ejecución de las actividades a fin de dar cumplimiento a la meta establecida para la vigencia.

Fuente: Informe de Seguimiento PAI – PEI _II Cuatrimestre 2019.

http://www.minvivienda.gov.co/Sistema%20de%20Control%20Interno/Rol%20de%20evaluaci%C3%B3n%20y%20Seguimiento/2019/Seguimientos/Seguimiento%20PEI%20y%20PAI/informe%20de%20seguimiento%20PAI%20-%20PEI_II%20Cuatrimestre%202019.pdf

RECOMENDACIONES

Con base en lo anteriormente mencionado la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones, así:

1. Se reitera la recomendación de revisar la totalidad de la matriz SIRECI bajo la modalidad Contractual, respecto a los aspectos mencionados en el presente informe, teniendo en cuenta que los comentarios efectuados por la OCI se refieren a los contratos observados objeto de la muestra, los cuales pueden presentarse en el universo de la información.
2. Continuar por parte del Grupo de Contratos, con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al proceso de gestión contractual del MVCT.
3. Establecer una verificación al clausulado de los contratos suscritos, con el fin de determinar cuáles y cuántos documentos son necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución de este, a fin de que estos documentos sean archivados en el expediente contractual.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Dentro de estos se encuentran:

- Matriz de Excel SIRECI de la Contraloría General de la Republica, con la totalidad de los contratos suscritos en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.
- Correos Electrónicos.

Para mayor información, se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

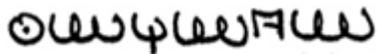
Y:\4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE SEGUIMIENTO\GESTION CONTRACTUAL\IV TRIMESTRE 2019

Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



KATHERINE FORERO MÉNDEZ
AUDITOR OCI